Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

CS Sala **CSJ**

Fecha de emisión de notificación: 18/junio/2026

CSJN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

26000108586436

TRIBUNAL: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. SITO EN Talcahuano 550 PLANTA BAJA C.A.B.A.

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	PROVINCIA DE BUENOS AIRES, JUAN MARTIN DILEO
Domicilio:	20279788797
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

1670/2025	CSJ	S		Sin Asignación
EXPTE. N°	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

El Ujier de la Corte Suprema de Justicia Nacional NOTIFICA a Ud. la Resolución dictada en los autos: YUSIM, MARCELO FERNANDO c/ PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/PRETENSION-RESTABLECIMIENTO O RECONOCIMIENTO DE DERECHOS-EMPLEO PUBLICO **Expte. N° 1670/2025**

Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Fdo.: HERNANDEZ MARIA FERNANDA, PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA - UJIER

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de junio de 2026

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la parte demandada en la causa Yusim, Marcelo Fernando c/ Provincia de Buenos Aires s/ pretensión – restablecimiento o reconocimiento de derechos – empleo público", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, no se dirige contra una sentencia definitiva o equiparable a tal.

Por ello, se desestima la presentación directa. Declárase perdido el depósito. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Recurso de queja interpuesto por la **Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, parte demandada**, representada por el **Dr. Jorge Mario Bru.**

Tribunal de origen: **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.**

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 4 y Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, ambos de La Plata, Provincia de Buenos Aires.**